



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN
HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 754 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **12 DIC. 2013**

VISTO:

El Informe N° 710-2013-MPH/32.33, presentada con fecha 06 de Diciembre del 2013, emitido por el Sub Gerente de Obras, con el que solicita el pago de servicios temporales al personal eventual que realizó labores de Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calle Táchira, Calle Caracas y Pasaje Maracaibo, Delta de la Asociación Ciudad de Cumana, Distrito de Ayacucho – Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 710-2013-MPH/32.33, de fecha 06 de Diciembre del 2013, el Ing. Edgar Méndez Gómez, Subgerente de Obras de esta entidad edil, ha solicitado la autorización de pago al personal obrero que realizó trabajos de Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calle Táchira, Calle Caracas y Pasaje Maracaibo, Delta de la Asociación Ciudad de Cumana, Distrito de Ayacucho – Huamanga, en el mes de octubre de 2013, con la finalidad de cumplir con la necesidad de la población y poder evitar el malestar en la ciudad generado por las lluvias;

Que, igualmente se advierte del citado informe que la Institución, mediante la Resolución de Alcaldía N° 737-2012-MPH/A, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2013, donde se encuentra aprobado dicho Proyecto: 2.167896 Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calle Táchira, Calle Caracas y Psj. Maracaibo, Delta de la Asociación Ciudad de Cumana, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho, según la Estructura Funcional Programática siguiente, Obra: 2.167896, Función: 15 Transporte, División Funcional: 036 Transporte Urbano, Grupo Funcional: 0074 Vías Urbanas, Secuencia Funcional: 115, Fuente de Financiamiento: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, donde está consignado el monto destinado para ejecutar la obra programada mediante el Plan de Contingencia. Por otro lado mediante Resolución de Alcaldía N° 710-2013-MPH/A, de fecha 12 de noviembre de 2013 se aprobó el adicional N° 01 de dicha obra, por el monto de S/. 121,986.75.

Que mediante Memorandos N°s. 812 y 902-2013-MPH-A/17, de fechas 02 de octubre y 12 de noviembre de 2013 respectivamente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispuso la atención del pago al personal eventual contratado (mano de obra no calificada), con cargo a Proyecto: 2.167896 Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calle Táchira, Calle Caracas y Psj. Maracaibo, Delta de la Asociación Ciudad de Cumana, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga –Ayacucho; Obra: 4.000075 Construcción de Via Local; Función: 15 Transporte; División Funcional: 036 Transporte Urbano; Grupo Funcional: 0074 Vías Urbanas; Secuencia Funcional: 115; en la específica de gastos 2.6.2.3.2.4; Rubro de Financiamiento: FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRITAL; por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo disponiendo el pago de dichos servicios temporales;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

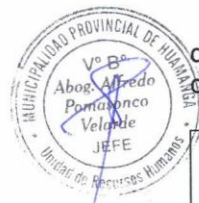
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago de los servicios temporales al personal eventual que desarrolló labores de Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calle Táchira, Calle Caracas y Pasaje Maracaibo, Delta de la Asociación Ciudad de Cumana, Distrito de Ayacucho – Huamanga, durante el mes de Octubre de 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Apellidos y Nombres	CARGO	Nº de DNI	Monto Total /mes
01	PEREZ QUISPE, Alejandro	Albañil	15403412	1,400
02	GOZME GOMEZ, Daniel	Albañil	28701373	1,400
03	ESPINOZA GAVILAN,, Martín Edwin	Albañil	28714843	1,400
04	VARGAS PEREZ , Demetrio	Albañil	28286433	1,400
05	SANCHEZ ORIUNDO, Fermín	Albañil	28309067	1,400
06	QUICHCA, Lucio	Albañil	28210473	1,400
07	CONDE PACOTAYPE , Magno	Albañil	28475024	1400
08	BELLIDO GALVEZ, José Martín	Albañil	48458532	1,400
09	ALEGRE MELENDEZ , Enna Martha	Albañil	32040552	1,400
10	CURO CUNTO, Francisco	Albañil	01049075	1,400
11	QUISPE MENESES, Inti Maobi	Albañil	42811359	1,400
12	GUILLEN FLORES, Frida	Albañil	28290968	1400
13	TAIPE CCACCO, Epifanio	Encofrador	28294803	1,300
14	FIGUEROA CURO, Fermín	Encofrador	45849041	1300
15	ALANYA DELGADILLO, Julia	Ayudante	28264583	1,200
16	YUPANQUI HUAMANCHAHO, Margarita.	Ayudante	28247104	1,200
17	GARCIA MAURICIO, Donato	Ayudante	28240830	1,200
18	LOAYZA ZANABRIA , Aurelia	Ayudante	80151020	1,200
19	JAYO PARIONA, Walter	Ayudante	42874183	1,200
20	QUISPE VIZCARRA, Norma	Ayudante	44271447	1,200
21	GARAY ANAYA , Elena	Ayudante	80433123	1,200
22	ESPINOZA SINCHITULLO, Benjamín	Ayudante	28245580	1,200
23	ALIAGA ROMANI, Alberto	Ayudante	28296062	1,200
24	QUISPE MENESE, Luis Ángel	Ayudante	70151254	1,200
25	ALANYA HUASHUAYO, Elisa	Ayudante	42507624	1,200
26	RAMOS HUAMAN, Dionisio	Ayudante	28228885	1,200
27	DE LA CRUZ YAURI, Reimundo	Ayudante	28218461	1,200
28	HIDALGO ALMONACID, Mauro Héctor	Ayudante	60001423	1,200
29	BARZOLO NINAHUAMAN, Santos	Ayudante	45524302	1,200
30	CARDENAS CCENTE, Edgard	Ayudante	44289390	1,200
31	MENDOZA CARDENAS , Yesón	Ayudante	48221013	1,200
32	ORE ABENDAÑO, Nicolai	Ayudante	40670724	1,200
33	ARESTEGUI CARDENAS, José Carlos	Ayudante	44755258	1,200
34	GARCIA ORE, Juan Carlos	Ayudante	48120349	1,200
35	GARCIA MENDOZA, Moisés	Ayudante	28276452	1,200
36	GARCIA MENDOZA, Saúl	Ayudante	28288052	1,200
37	CHOCCE TORRES, Marino	Ayudante	42695449	1,200
38	CHOCCE TORREZ, Job Miquias	Ayudante	70809445	1,200
39	PERALTA GAMBOA, Santos	Ayudante	28284665	1,200
40	BENDEZU RAMIREZ ,Emilio	Ayudante	28277080	1,200
41	ZARATE GUILLEN ,Edwin	Ayudante	70238728	1,200

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el egreso presupuestal que demande la atención de la presente resolución se afectará al Presupuesto Institucional de Apertura 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTO	2.167896	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA ALAMEDA BARCELONA , CALLE TACHIRA, CALLE CARACAS Y PSJ. MARACAIBO, DELTA DE LA ASOC. CIUDAD DE CUMANA. DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROV. DE HUAMANGA -AYACUCHO.
----------	----------	--

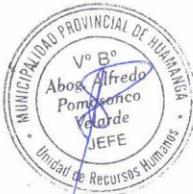


OBRA	4.000075	CONSTRUCCIÓN DE VIA LOCAL
FUNCION	15	TRANSPORTE
DIVIS. FUNCIONAL	036	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	0074	VIAS URBANAS
SECUENCIA FUNCIONAL	115	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO		FONCOMUN - ASIGNACIÓN DISTRITAL

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos y demás instancias competentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS
 ALCALDE